



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-957-E-UNC-DEC#FD-LLORENS MARIA PILAR-LICENCIA-EX-2025-00596026- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente EX-2025-00596026- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-957-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-957-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder a la Profesora María Pilar LLORENS, Legajo N° 48943, licencia con goce de haberes por razones de estudio en el cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) de la Catedra “B” de la asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía, por el período que va desde 11 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025, conforme el del art. 3 de la ordenanza HCS 1/91 T.O. 1600/00.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

